

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50582** BARCELONA

EDICTO

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 90/2010 se dictó un auto por que se ha declarado concluso el concurso de EDISENT S.L., con NIF B-63627194.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme se calificación.

Barcelona, 16 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A180063059-1**